

**CONTROL DEL SECTOR ELÉCTRICO**

Avanza la reforma en comisiones

La oposición advirtió que el dictamen morirá en el Pleno, ya que la coalición gobernante cuenta sólo con 278 diputaciones y necesitan 56 votos adicionales

JAVIER DIVANY

Diputados de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía aprobaron en lo particular y en lo general el dictamen de reforma eléctrica que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador, con modificaciones y reservas en las que se incluyeron nueve de los 12 puntos planteados por la alianza opositora Va por México.

Sin embargo, el dictamen se discutirá hasta el próximo domingo en el Pleno de San Lázaro al no contar Morena con los votos necesarios para aprobarlo.

El dictamen plantea darle el control del sector eléctrico y 54 por ciento del mercado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y cancela todos los contratos existentes con la iniciativa privada para la generación de energía.

Con 46 votos a favor de la alianza Juntos Haremos Historia –conformada por Morena, PT y PVEM– y 37 en contra de la coalición Va por México –del PAN, PRI y PRD– y Movimiento Ciudadano, ambas comisiones aprobaron en lo general y en lo particular el dictamen.

Aunque la reforma avanzó en comisiones, la oposición advirtió que morirá en el Pleno, donde se necesita de al menos 334 votos al tratarse de una iniciativa de re-

forma constitucional.

La coalición gobernante cuenta con 278 diputaciones, lo que significa que necesitan al menos 56 votos de los opositores para que puedan ser avalados los cambios a la Carta Magna.

El dictamen fue enviado a la Mesa Directiva para que pase al Pleno y se discuta con la presencia de todos los partidos, con las modificaciones hechas por Morena, que incluyó nueve de los 12 puntos que pidió la coalición legislativa Va por México.

El documento aprobado por Morena y sus aliados establece que la CFE será responsable del Sistema Eléctrico Nacional y generará al menos 54 por ciento de la energía eléctrica que requiera el país, mientras que 46 por ciento será para el sector privado. Asimismo, prevé en su régimen transitorio que "los permisos de generación eléctrica otorgados y los contratos de compraventa de electricidad con el sector privado se cancelan".

La generación procedente de las modificaciones a los permisos de autoabastecimiento otorgados en contravención a lo establecido en la ley no será reconocida ni adquirida por la CFE, como tampoco la generación excedente de los productores independientes de energía derivada de permisos sobrepuestos al permiso original.

El diputado Pedro Armentia López, del PRI, reiteró que su partido votará en



contra ya que hasta ahora ni los funcionarios de la CFE ni los legisladores oficialistas han podido explicar cómo la reforma permitirá la generación de energía limpia y más barata. "No tomaron en cuenta las propuestas del parlamento abierto, fue tanta la soberbia que la dejaron igual", dijo el legislador.

"Estamos asistiendo al funeral de la reforma constitucional"

SALVADOR CARO
MOVIMIENTO CIUDADANO

CORTESÍA: PRI



334

VOTOS NECESITA
el dictamen, ya que se trata de una reforma constitucional

Diputados del PRI amenazaron con dormir en San Lázaro para evitar un albaño de Morena, luego regularon